

Comisionada Presidente Angeles Ducoing Valdepeña: Buenas tardes a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 15:00 quince horas del día miércoles 18 dieciocho del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañero, el Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 14ª Décima Cuarta Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 17º Décimo Séptimo año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, el Comisionado Juan Sámano Gómez y la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;- - - - -

- 2.- Aprobación del orden del día;- - - - -

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1175/2020 y RRAIP-1177/2020;**en los que resultó ponente **La Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con le número de expediente RRAIP-1162/2020;**en los que resultó ponente **el Comisionado Juan Sámano Gómez,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

5.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.- - - - -

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario, Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidente. Se somete a su consideración Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-1175/2020 y RRAIP-1177/2020; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva del recurso de revisión, identificado con el número de expediente RRAIP-1162/2020; en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez,** para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidente Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1175/2020	SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1177/2020	XICHU, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia del **Comisionado Juan Sámano Gómez se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1162/2020	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: con ausencia de comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra el Comisionado Juan Sámano Gómez para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-1162/2020**, teniendo a **IRAPUATO, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Muchas gracias Comisionada Presidente, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: La persona solicitante requirió la información siguiente:

«solicito a Administracion Urbana un reporte de:

1 total de solicitudes de constancia factibilidad en el año 2020

2 cuantas han sido autorizada y a su vez señalar fecha, giro, nombre solicitante, ubicación y fecha.

3 Informar cuantas han sido improcedentes y a su vez señalar, fecha, giro, nombre solicitante, ubicación y fecha.

lo anterior de todo el año 2020 a la fecha , cual quier giro» (Sic).

El Titular de la Unidad de Transparencia en fecha 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, documentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 02007020; respuesta a través de la cual, se le informó a la persona solicitante que las unidad administrativa competente para poseer la información de su interés, no había dado respuesta, sin embargo, se estaría a la espera de la información solicitada.

Agravio: La parte recurrente se dolió básicamente de la falta de respuesta a la solicitud de información de mérito.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que si bien es cierto la respuesta obsequiada de manera primigenia por parte de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, careció de un pronunciamiento categórico -entrega o negativa- respecto de la información materia del objeto jurídico petitionado, también lo es que en fecha 27 veintisiete de octubre del año 2020 dos mil veinte -fuera del plazo previsto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato-, el Titular de la Unidad combatida remitió a la persona recurrente una respuesta extemporánea, misma que contiene un pronunciamiento íntegro en relación al objeto jurídico petitionado, circunstancia que sin duda modifica el acto impugnado, dejando por ende sin materia el presente recurso de revisión.

Por lo anterior se **SOBRESEE** el recurso de revisión de mérito, en virtud de actualizarse la causal de sobreseimiento establecida en la fracción III del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Comisionado Juan Sámano Gómez por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo

propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-1175/2020**, teniendo a **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente información : La persona solicitante requirió la siguiente información:

«En ejercicio a mi derecho a la información, Art. 6 y al derecho de petición, Art. 8 establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me proporcione todo lo concerniente a la gestión integral de televisores analógicos que resultaron de la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, mejor conocido como Programa TDT.

1)Número de campañas de acopio para los televisores analógicos que resultarían de la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre y/o del cese de señales analógicas, que se realizaron en el municipio durante el periodo 2014-2016. Así como también se mencionen las fechas en que se llevaron a cabo

2)Cantidad de televisores analógicos acopiados producto de las campañas de acopio para los mismos, que se llevaron a cabo en el municipio, durante el periodo 2014-2016

3)Número de personas que intervinieron en las campañas de acopio de televisores analógicos o electrónicos, que se llevaron a cabo en el municipio, durante el periodo 2014-2016

4)Se mencione y se adjunte evidencia sobre el material utilizado para la difusión de las campañas de acopio de televisores analógicos y/o electrónicos que se llevaron a cabo en el municipio, durante el periodo 2014-2016

5)Se informe y especifique si el municipio recibió algún tipo de apoyo económico, humano, material u otro, durante el 2014-2016, por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato, es decir, del Instituto de Ecología del estado de Guanajuato, ahora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) para la gestión integral de televisores

analógicos que resultarían del cese de señales analógicas y/o durante la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, mejor conocido como Programa TDT

6)Se informe y especifique si el municipio recibió algún tipo de apoyo económico, humano, material u otro, durante el 2014-2016, por parte la Delegación Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la gestión integral de televisores analógicos que resultarían del cese de señales analógicas y/o durante la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, mejor conocido como Programa TDT

7)Se mencione el nombre de las empresas que dieron apoyo al manejo y disposición final de los televisores analógicos y/o electrónicos que resultaron de las campañas de acopio que se llevaron a cabo en el municipio, durante el 2014-2016

8)Nombre del área encargada del tema de residuos en el municipio, durante el periodo 2014-2016.

9)Se informe si el municipio cuenta con relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos» (Sic).

La Titular de la Unidad de Transparencia La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 1 primero de octubre de 2020 dos mil veinte, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 02040120; respuesta a través de la cual, se hizo del conocimiento de la persona solicitante que no era competencia del sujeto obligado el contar con la información materia del objeto jurídico petitionado, por lo que al efecto orientó a la persona solicitante para petitionara dicha información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Social, para lo cual le proporcionó una dirección electrónica.

Agravio: La parte recurrente en la interposición del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-1175/2020, se dolió de la entrega de información que no corresponde con lo solicitado.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario que nos ocupa, esta Autoridad determina que resulta infundado e inoperante el agravio por el que se dolió la parte recurrente en la presente instancia, toda vez que en la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 02040120 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», se hizo del conocimiento de la persona solicitante que no se contaba con la información de su interés, toda vez que el «Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre» lo llevó a cabo directamente el Gobierno Federal.

En esa tesitura, resulta claro para quien resuelve que la autoridad combatida no proporcionó información diversa a la petitionada en razón a que en el «Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre», específicamente en la línea de acción de la estrategia 2.1 del objetivo 2 se prevé que se establecerá un plan de manejo para los televisores analógicos desechados producto de la transición a la televisión digital terrestre. De ahí que, el acopio a que se hizo referencia en la solicitud de acceso a la información materia del medio impugnativo en estudio, forma parte de las acciones que se realizaron durante la ejecución del referido programa, concluyéndose por ende que el sujeto obligado Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, no proporcionó información que no correspondiera con lo solicitado.

No obstante, en observancia a la suplencia de la queja prevista en los artículos 133 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se desprende diverso agravio consistente en la entrega de información incompleta, ello en razón a las consideraciones de hecho que serán expuestas en el considerando QUINTO de la presente resolución.

Por lo anterior se **MODIFICAR** el acto recurrido que se traduce en la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso materia de la presente Litis, a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, acredite las gestiones y trámites necesarios.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-1175/2020 y RRAIP-1177/2020; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva del recurso de revisión, identificado con el número de expediente RRAIP-1162/2020; en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez.** Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.